

Movilidad académica *internacional*



UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO



Programas de intercambio

2021-2024

Movilidad estudiantil *internacional*



MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Información general

Los estudiantes de pregrado de la Universidad San Gregorio de Portoviejo tienen la opción de aplicar a cualquier programa de intercambio con las Universidades del Mundo con las cuales la USGP mantiene convenio. Los estudiantes interesados deberán postular su admisión a través del Departamento de Relaciones Internacionales y/o en la Plataforma Web Institucional. Información: relacionesinternacionales@sangregorio.edu.ec

Requisitos

Los estudiantes de cualquier Carrera de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, que estén interesados en participar en un Programa de Movilidad internacional deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de pregrado de cualquier área académica de la Universidad San Gregorio de Portoviejo y con un alto desempeño académico.
- Haber aprobado hasta sexto semestre del plan de estudios en su carrera en la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Poseer un nivel medio-alto de conocimiento del idioma inglés (si el programa lo requiere) o del programa correspondiente.
- No adeudar a la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- No registrar faltas indisciplinarias o sanciones.
- Tener un promedio global mínimo de 8 puntos sobre diez.

Documentación

- Formulario de inscripción general (véase *formulario FI*).
- Carta de motivación dirigida al Departamento de Relaciones Internacionales manifestando el deseo de participar en el Programa de Movilidad. (véase *modelo CM*).
- Solicitud en especie valorada al Coordinador de la Carrera del expediente académico.
- Expediente académico (certificación de notas) expedido por las áreas académicas con un mínimo de 8/10.
- Curriculum Vitae físico y digital.
- Comprobante de haber aprobado los créditos de las asignaturas de primero a sexto nivel.
- Certificado del conocimiento y nivel de idioma que corresponda al programa de intercambio.
- Certificado de no registrar amonestaciones o faltas indisciplinarias.
- Certificado de no adeudar libros en la Biblioteca Ángel Loor
- Certificado de no adeudar a la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Compromiso Bilateral (véase *formulario CB*).
- Declaración jurada de responsabilidad civil (véase *formulario DJ*).
- Contrato de estudios (véase *formulario CE*).

- Protocolo Institucional de plan Transferencia (*véase formulario PT*).
- Certificado de salud (*véase formulario CS*).
- Carnet de vacunación.

Una vez presentada toda la documentación indicada, el estudiante será declarado apto para aplicar al programa de movilidad estudiantil de su interés.

Para garantizar el correcto desarrollo de la movilidad, el Departamento de Relaciones Internacionales a través de los tutores académicos de intercambio internacional solicitarán a los estudiantes completar los siguientes documentos.

- Formulario de confirmación de estancia (*véase formulario CE*).
- Encuesta a estudiantes (*véase formulario Encuesta*).

Aplicación

Revisar el procedimiento necesario para aplicar. Cada programa es independiente.

Procedimiento

- Remitir toda la documentación a la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Una vez aprobada su postulación, preparar los documentos y requisitos que la Universidad de destino solicite para la aplicación.
- El proceso de aplicación y selección de un estudiante depende de la Universidad de destino y específicamente del Programa de movilidad.

***El Departamento de Relaciones Internacionales brindará todo el soporte al estudiante antes, durante y después del programa de movilidad.**

Fechas de aplicación / Convocatorias

Las fechas de aplicación dependen del programa de movilidad en que desee participar (*véase apartado *plan de capacitación y difusión*).

Información de VISAS

El Departamento de Relaciones Internacionales proveerá toda la asesoría para el trámite de obtención de visas, sin embargo, el otorgamiento de las mismas es de potestad absoluta de la respectiva Embajada o Consulado. ❖

Programa de movilidad Erasmus +



Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Su presupuesto, de 14.700 millones de euros.

Objetivo: Contribuir a la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento, el empleo, la justicia social y la inclusión, y a los objetivos del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020).

Erasmus+ promueve el desarrollo sostenible de los países asociados en el ámbito de la educación superior y contribuye a la realización de los objetivos de la estrategia de la UE para la juventud.

Documento habilitante: Convenios Suscrito

Tiempo de vigencia del programa: 3 años

Universidades socias: U. Basilicata – UNIBAS (Italia) y U. Córdoba – UCO (España)

Carreras que aplican: Todas

Estándar: Enseñanza internacional: Internacionalización del currículo, investigación internacional, vinculación internacional. Estructura de internacionalización.

Información: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about_es

**— Movilidad de estudiantes/educandos y personal —
Movilidad de estudiantes y personal de Educación superior**

**Acuerdo interinstitucional¹ 2020-2023²
entre Universidad de Córdoba —país del programa— y la Universidad San Gregorio —país
asociado—³**

La Universidad San Gregorio de Portoviejo, Ecuador y la Universidad de Córdoba, España cooperaran articuladamente en el intercambio de estudiantes y/o personal en el contexto del Programa Erasmus+. Respetando la calidad de los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todos los aspectos relacionados con la organización y la gestión de la movilidad, en particular el reconocimiento de créditos (o equivalente) concedidos a los estudiantes por la institución socia. Las instituciones también se comprometen a gestionar los fondos adjudicados a través de Erasmus+ de manera segura y transparente.

A. Información sobre las instituciones de Educación superior

Nombre completo de la institución / País	Código Erasmus o ciudad ⁴	Datos de contacto ⁵ (correo electrónico, teléfono)	Página web (por ejemplo, del catálogo de cursos)
Universidad de Córdoba (UCO), España	ECORDOBA01	Enriqueta Moyano Cañete Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad direccion.ori@uco.es Tel: +34 95721 2552 Fax: +34 95721 2583	http://www.uco.es http://www.uco.es/internacional/extranjeros/es/destacados/courses#grados

¹ Los acuerdos interinstitucionales se firmarán por dos o más instituciones de educación superior, estando al menos una de ellas ubicada en un país del Programa Erasmus+.

² Las instituciones de educación superior decidirán el periodo de validez del presente acuerdo.

³ Los países del programa Erasmus+ son los Estados miembros de la UE, los países de la AELC y otros países europeos tal y como se definen en la Convocatoria de propuestas. Los países asociados elegibles se indican en la Guía del programa.

⁴ Las instituciones de educación superior de los países del programa indicarán su código Erasmus mientras que las de los países asociados indicarán la localidad en la que están ubicadas.

⁵ Los datos de contacto del miembro del personal responsable del acuerdo.

Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo, (USGP), Ecuador	Portoviejo	Mariela Coral López Jefa Departamento de Relaciones Internacionales mmcoral@sangregorio.edu.ec Tel: +593984484578	https://sangregorio.edu.ec/
--	------------	--	---

B. Número de movidades ⁶ por curso académico

El presente acuerdo será válido para los cursos académicos 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023. Se indica únicamente la duración media de las movidades, con objeto de que puedan ampliarse o modificarse las movidades inicialmente previstas. El número de movidades disponibles de acuerdo con la subvención recibida de la agencia nacional Erasmus se notifica a la institución asociada por correo electrónico, el cual formará parte de este convenio como anexo.

DESDE [Código Erasmus o ciudad de la institución de envío]	HACIA ⁷ [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Código del área de estudios * [ISCED/CINE]	Denominación del área de estudios *	Nivel de estudios * [ciclos formativos de grado superior, 1º, 2º o 3º ciclo]	Número de movidades de estudiantes	
					Movilidad de estudiantes para estudios [duración media]	Movilidad de estudiantes para prácticas * [duración media]
E CORD OBA01	Portoviejo	0110 0410 0510	Education not further defined Business, administration and law not further defined Biological and related sciences	3º	5 meses	3 meses
Portoviejo	E CORDO BA01	0110 0410	Education not further defined Business, administration and law not further defined	3º	5 meses	3 meses

⁶ Los números de movilidad podrán establecerse por institución de envío/acogida y por área de estudios (opcional*:<http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/international-standard-classification-of-education.aspx>.)

		0510	Biological and related sciences			
--	--	------	---------------------------------	--	--	--

[*Opcional: Los códigos y las denominaciones del área de estudios y el nivel de estudios son opcionales.]

DESDE [Código Erasmus de la institución de envío]	HACIA [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Código del área de estudios * [ISCE D/ CINE]	Denominación del área de estudios *	Número de movilidades de personal	
				Movilidad de personal para docencia [duración media]	Movilidad de personal para formación* [duración media]
E CORDOBA 01	Portoviejo	0110 0410 0510	Education not further defined Business, administration and law not further defined Biological and related sciences	5 días	5 días
Portoviejo	E CORDO BA01	0110 0410 0510	Education not further defined Business, administration and law not further defined Biological and related sciences	5 días	5 días

C. Competencias lingüísticas recomendadas

La institución de envío, habiéndose puesto de acuerdo con la institución de acogida, es responsable de proporcionar el apoyo necesario para que sus candidatos posean las competencias lingüísticas recomendadas cuando inicien su periodo de estudios o docencia.

Institución de acogida [Código]	Opcional: Código del área de estudios	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel lingüístico recomendado para la movilidad ⁷

⁷ Para que exista una comprensión fácil y consistente de los requisitos lingüísticos, se recomienda el uso del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, disponible en <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

Erasmus o ciudad]				Movilidad de estudiantes para estudios [Nivel mínimo recomendado: B1]	Movilidad de personal para enseñanza [Nivel mínimo recomendado: B2]
E CORDOBA01		Español	Inglés	B1	B2
Portoviejo		Español	Inglés	B1	B2

En el catálogo de cursos de cada institución [enlaces en la primera página del documento] se detallarán las recomendaciones sobre el idioma utilizado durante el periodo de movilidad.

D. Respeto a los principios fundamentales y a otros requisitos de movilidad

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país del programa** Erasmus+ deberán respetar los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior que les ha sido concedida. Se puede encontrar información sobre la Carta en:

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/erasmus-charter_en

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país asociado** de Erasmus+ respetarán los principios y requisitos que se detallan a continuación.

La institución de Educación superior se compromete a:

- Respetar plenamente los principios de no discriminación y promover y garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes provenientes de todos los niveles sociales, en particular a los grupos en riesgo de exclusión social
- Aplicar un proceso de selección justo, transparente y documentado, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes elegibles para realizar las movilidades.
- Garantizar el reconocimiento académico de los estudiantes en las actividades de movilidad de estudios completadas satisfactoriamente, y, cuando sea posible, en movilidad de prácticas.
- No cobrar tasas académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca, a los estudiantes entrantes en el caso de movilidad para la obtención de créditos académicos. No obstante, se les podrá solicitar el pago de tasas de escasa cuantía en las mismas condiciones que los estudiantes locales, por conceptos como el seguro, la afiliación a asociaciones de estudiantes o el uso de materiales diversos.

La institución de educación superior ubicada en un **país asociado** Erasmus, se compromete, así mismo a:

Antes de la movilidad

- Proporcionar información sobre los cursos (contenido, nivel, área/ámbito, idioma) con suficiente antelación respecto a los periodos de movilidad, de manera que resulte

transparente para todas las partes y permita a los estudiantes participantes en la movilidad estar correctamente informados sobre la elección de los cursos que vayan a realizar.

- Asegurarse de que los participantes salientes estén bien preparados para la movilidad, incluyendo la competencia lingüística en el nivel que sea necesario.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines de estudios o formación se hagan sobre la base de acuerdos de aprendizaje o de movilidad, respectivamente, validados previamente por las instituciones o empresas de origen y de acogida y los participantes en la movilidad.
- Proporcionar asistencia para la obtención de visados, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. Los gastos incurridos para la obtención de visados podrán ser cubiertos con las ayudas de movilidad. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre visados.
- Proporcionar asistencia para la contratación de seguros, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. La institución ubicada en el país asociado informará a los participantes de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. Los gastos de contratación de seguros podrán ser cubiertos con la partida de apoyo organizativo. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre seguros.
- Proporcionar orientación a los participantes entrantes para encontrar alojamiento. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre alojamiento.

Durante y después de la movilidad

- Garantizar la igualdad de trato académico y de los servicios entre los estudiantes y el personal local y los participantes entrantes, integrar a estos últimos en la vida cotidiana de la institución, disponer para ellos de sistemas de tutoría y apoyo y proporcionarles ayuda lingüística adecuada.
- Aceptar que todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje cuenten para la obtención del título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por los estudiantes que participen en la movilidad.
- Proporcionar a los participantes entrantes y a sus instituciones de envío, sin coste alguno, certificaciones en inglés o en el idioma de la institución de envío que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados al final del periodo de movilidad.
- Apoyar la reintegración de los participantes en la movilidad y darles la oportunidad, a su regreso, de contribuir con su experiencia en beneficio de la institución y de sus compañeros.
- Garantizar que sean reconocidas al personal las actividades de enseñanza y formación que, sobre la base de un acuerdo de movilidad, hayan llevado a cabo durante su periodo de movilidad.

E. Requisitos adicionales

- Selección de estudiantes y personal: La institución de envío es responsable de la selección y nombramiento de participantes, así como de facilitarles el apoyo necesario para la organización

de su movilidad. El criterio prioritario de selección deberá ser el mérito académico; en caso de igualdad de méritos, deberá otorgarse preferencia a participantes procedentes de entornos desfavorecidos.

- Preparación cultural y lingüística previa a movilidad de estudiantes: Language and cultural preparation before mobility:

E CORDOBA01: <https://www.uco.es/idiomas/cursos/language-and-culture-course-erasmus-programme/>

PARTNER HEI: San Gregorio School of Language

- Especificar si las instituciones disponen de las infraestructuras necesarias para acoger a estudiantes y personal con discapacidad (necesidades especiales):

E CORDOBA01: Servicio de atención a la diversidad <http://www.uco.es/servicios/sad/>

Portoviejo: Departamento de Bienestar Universitario

F. Calendario

1. Las solicitudes/la información de los estudiantes seleccionados deberán hacerse llegar a la institución de acogida en los siguientes plazos:

Institución de acogida	1er semestre (semestre de otoño)*	2º semestre (semestre de primavera) *
E CORDOBA01	Hasta 31 de mayo	Hasta 30 de noviembre
Portoviejo	Hasta 28 de febrero	Hasta 31 de agosto

[*Adaptar en caso de que sea un sistema trimestral diferente]

2. La institución de acogida dará a conocer su decisión en 6 semanas.
3. La institución de acogida emitirá un Certificado académico en un plazo no superior a 5 semanas después de que haya finalizado el periodo de evaluación.
4. Terminación del acuerdo: En el caso de que una de las partes decida terminar el acuerdo unilateralmente, deberá notificarlo con al menos un año académico de antelación. Esto es, la decisión unilateral para cesar los intercambios se notificará a la otra parte el 1 de septiembre de 20xx solo tendrá efecto el 1 de septiembre de 20xx+1. La Comisión Europea y las Agencias nacionales no podrán ser consideradas responsables en caso de conflicto entre las partes.

G. Información

1. Sistemas de calificación de las instituciones

ECORDOBA01:

	Fail	Pass	Satisfactory	Good	Very Good	Excellent
ECTS Grade	F or FX	E	D	C	B	A
Marks in a scale of 10	0,0 a 4,9	5,0 a 5,9	6,0 a 6,9	7,0 a 7,9	8 a 8,9	9,0 a 10
Spanish correspondence	Suspense	Aprobado		Notable		Sobresaliente o Matrícula de Honor

http://www.uco.es/internacional/extranjeros/erasmus/guiasects_en.html

PORTOVIEJO:

ESCALA CUANTITATIVA O CUALITATIVA	NOTA X PARCIAL	EQUIVALENCIA SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
95% - 100%	10	EXCELENTE	Excellent
85% - 94%	9	MUY BUENO	Very Good
75% - 84%	8	BUENO	Good
65% - 74%	7	APROBADO	Pass
10% - 64%	6	REPROBADO	Reprobate

<https://sangregorio.edu.ec/include/archivos/files/REGLAMENTO-DE-REGIMEN-ADEMICO-USGP-2019%20%281%29%281%29.pdf>

2. Visado

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia, cuando sea necesario, para que los participantes entrantes y salientes obtengan visados, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
ECORDOBA01	movilidad.convenios@uco.es +35 957 212582	http://www.uco.es/internacional/extranjeros/en/visas
Portoviejo	relacionesinternacionales@sangregorio.edu.ec +593984484578	www.sangregorio.edu.ec

3. Seguros

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia a los participantes entrantes y salientes para la contratación de seguros, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La institución de acogida informará a los participantes en la movilidad de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
--	--	------------

ECORDOBA01	erasmus.partnercountries@uco.es +34 957 212047	https://escumlaude.chubbtravelinsurance.com/CumLaude/PA
Portoviejo	relacionesinternacionales@sangregorio.edu.ec +593984484578	www.sangregorio.edu.ec

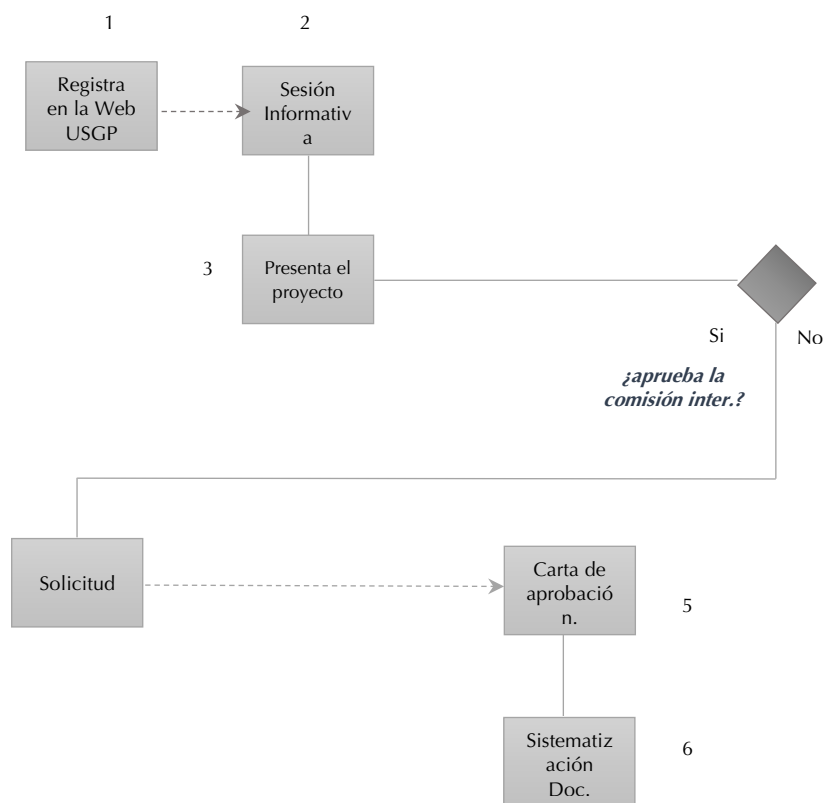
4. Alojamiento

La institución de acogida proporcionará asistencia a los participantes entrantes a la hora de encontrar alojamiento, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior. La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E CORDOBA01	Tutores Internacionales erasmus.partnercountries@uco.es	http://www.uco.es/servicios/alojamiento/es/
Portoviejo	Tutores por áreas académicas relacionesinternacionales@sangregorio.edu.ec +593984484578	www.sangregorio.edu.ec

Diagrama de Flujo para el proceso de aplicación al programa *exógeno Erasmus +*

Proceso de Movilidad profesorado y/o alumno				
Alumno/ Profesor	Departamento Relaciones Internacionales	Carrera	Univ. extranjera	Detalle de la Acción



- 1.- El profesor y/o alumno aplica en la Web USGP
- 2.- El profesor y/o alumno se entrevista con la jefatura de Relaciones Internacionales USGP.
- 3.- Se analiza en comité con las Universidades socias extranjeras el proyecto.
*Si el proyecto es aceptado por la comisión internacional se procede a la acción 4.
- 4.- El profesor y/o alumno solicita al Coordinador de Carrera la participación al programa.
- 5.- La Carrera emite, firma y digitaliza la carta de aprobación con copia al profesor y/o alumno, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Investigación y al Departamento de Vinculación.
- 6.- El profesor sistematiza toda la información en la plataforma digital.